



## Santiago del Estero, 29 de octubre de 2025.-

## RESOLUCIÓN F.A.A. N° 879 / 2025

Ref. Trámite FAA N° 1076/2025, Res. HCS N° 260/2015, Res. CDFAA N° 022/2018 y Res. FAA N° 246/2020.-

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DE por Contrato Docente.-

### VISTO:

El Trámite FAyA Nº 1076/2025, mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Biológicas Aplicadas, Ing. Cristian Maldonado, con el aval de la Directora de la Escuela de Alimentos, Dra. Sandra Martínez, solicitan la cobertura por contrato Docente de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusivo, para la asignatura Microbiología de los Alimentos de la Carrera de Ingeniería en Alimentos - Plan 2024; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes en el ámbito de la FAyA y por Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **modalidad virtual** para las convocatorias a contratos docentes.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, mantienen su plena vigencia, a excepción del artículo 1° (Modalidad Virtual).

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, permite que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que, a los efectos de cubrir la necesidad académica planteada, y mientras se cuente con el financiamiento respectivo, corresponde declarar abierta la inscripción para cobertura mediante Contrato Docente de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA Nº 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por la Secretaria Académica, el/la directora/a del Departamento y el/la Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el/la Director/a de Escuela que corresponda (art. 4°, Resolución HCS N° 260/2015).

Que por todo lo expuesto, los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico <u>promocionesfaya@gmail.com</u> adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del Curriculum Vitae, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA Nº 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria legalizada (escaneada y adjuntada en un único archivo).

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 15:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Bor





## Santiago del Estero, 29 de octubre de 2025.-

## RESOLUCIÓN F.A.A. Nº 879 /2025

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS Nº 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:** 

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS <u>RESUELVE</u>

ARTÍCULO 1º: DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual) de postulantes para el cargo que se detalla en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del día martes 4 al jueves 6 de noviembre de 2025, inclusive, hasta las 12:00h, a través del correo electrónico promocionesfaya@gmail.com, perteneciente a la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

- Solicitud de Inscripción (<u>firmada y escaneada</u> en un <u>único archivo</u> PDF), la cual se encuentra disponible en la página web de la FAyA.
- Curriculum Vitae (<u>firmado y escaneado</u> en un <u>único archivo</u> PDF) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA Nº 022/2018).
- Documentación probatoria legalizada (escaneada y adjuntada en un único archivo PDF).

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Perfil Académico requerido para el cargo conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura del cargo que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas Aplicadas, y al Área de Difusión de la FAyA y a los integrantes de la Comisión Asesora que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/pz Resfaa2025\879-2025

> Dra. ELVECIA E. PÉREZ SECRETARIA ACADEMICA FAYA - UNSE

> > Página 2 de 3

Dra. Myriam

Decana FAYA - UNSE





## Santiago del Estero, 29 de octubre de 2025.-

# RESOLUCION F.A.A. N° 879 /2024

## ANEXO

| _                          |  |
|----------------------------|--|
| Perfil Académico requerido | <ul> <li>Poseer título universitario de grado, de no menos de cuatro años de duración, tales como Ingeniero en Alimentos o afines.</li> <li>Acreditar preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de nivel de posgrado.</li> </ul> |
| Comisión Asesora           | Ing. Cristian Maldonado<br>Dra. Teresa Nediani<br>Dra. Elvecia Pérez   |
| Asignatura                 | Microbiología de los<br>Alimentos de la<br>Carrera de Ingeniería<br>en Alimentos – Plan<br>2024 (*)  |
| Cargo                      | Un (01) Ayudante<br>de Primera<br>Diplomado,<br>Dedicación<br>Exclusivo  |

(\*) con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

88 Sert

Dra. ELVECIA E. PÉREZ SECRETARIA ACADEMICA FAYA - UNSE



Tra. Myriam Villafreal Decana FAYA UNSE